



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUÉRTOLAS

4454

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización especial y la correspondiente licencia urbanística para la CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA LOCALIDAD DE BELSIERRE, T.M. PUÉRTOLAS, sita en el polígono 6, parcela 306, calificado como suelo no urbanizable genérico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.1 b) del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, la solicitud y su documentación adjunta, incluyendo los informes preceptivos, quedan sometidas a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

Puértolas, 11 de octubre de 2017. El Alcalde, José Manuel Bielsa Manzano